

## Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud

Fecha inicio: 01/01/2022

Fecha Fin: 30/06/2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Salud Pública, DIGESE-Gerencia de Gobierno Electrónico, DIGESA-Subdirección de Salud, DIGESA-OSN, DIGESNIS-JUNASA.

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Ministerio de Salud Pública (MSP), como Rector del Sistema de Salud, el responsable principal de la custodia del derecho a la salud de las personas. Desde esa perspectiva, el MSP debe promover activamente el respeto de los derechos de las personas y el mejor aprovechamiento de todos los recursos del sistema, según las prioridades de la política nacional de salud.

Dentro de ese marco, la generación de información sobre el funcionamiento y el aprovechamiento de los recursos de que dispone el Sistema de Salud es una tarea esencial para el Ministerio: por un lado, estas informaciones son fundamentales para tener una adecuada gestión de las políticas de salud, que garanticen una oportuna provisión de servicios, con niveles adecuados de calidad, eficiencia y seguridad para todos los pacientes, así como para transparentar y rendir cuentas de la gestión en salud. Por otro lado, garantizar la disponibilidad y el acceso a información de calidad, oportuna, confiable e inteligible, es un instrumento indispensable para que las personas puedan hacer un ejercicio efectivo de su derecho a la salud, de forma tal de poder conocer la oferta de servicios que el sistema de salud pone a su disposición para dar respuesta a sus necesidades de atención.

En función de lo anterior, el MSP identifica que es necesario y se propone, avanzar en dos planos principales: incrementar la disponibilidad de información sobre los recursos de salud en el territorio y facilitar el acceso a la misma para las personas, y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Nos proponemos ampliar la disponibilidad de información pública sobre el funcionamiento del sistema nacional de salud y los recursos de salud disponibles en el territorio (infraestructuras y RRHH). Además, proponemos crear un Observatorio sobre la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030, que permita a la ciudadanía dar seguimiento a las principales líneas de política de salud, facilitando la consulta y el involucramiento público en este esfuerzo. En todo este proceso, el MSP

se compromete a avanzar en la apertura y publicación de datos abiertos incorporando nuevas dimensiones a partir de demandas de datos identificadas en el sistema Atuservicio.uy.

### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

En este proyecto nos proponemos, en primer lugar, fomentar la generación de datos asistenciales y de recursos humanos que nos permitan contextualizar las problemáticas sanitarias en el territorio, identificando vulnerabilidades y fortalezas del sistema sanitario y de otras dimensiones relacionadas, que se vinculen a regiones o localidades específicas. Esta información nos permitirá generar decisiones gubernamentales de mayor calidad, adecuadas al contexto en el que vive cada individuo, además de facilitar el contralor público sobre esas acciones.

El tal sentido, el compromiso permitirá ampliar de manera significativa el volumen de informaciones sobre los recursos y el funcionamiento del sistema de salud, que permita a las personas usuarias tener una visión de conjunto sobre el funcionamiento del SNS y de los recursos disponibles.

Este desarrollo se establecerá sobre el sistema ATUSERVICIO (<https://atuservicio.msp.gub.uy/>), el cual establece una serie de informaciones básicas que permiten a las personas orientarse dentro del sistema de salud a la hora de hacer uso de los servicios. Esas informaciones incluyen: Tiempos de Espera, Derechos de Usuarios, Precios de Tiques y órdenes, Indicadores Asistenciales, Dotaciones de RRHH (personal de salud y especialidades), entre otras.

Dentro de las iniciativas, se propone desarrollar:

1. Registro Nacional de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores: la Dirección General de Salud se propone crear, en colaboración con el MIDES, un Registro Nacional de establecimientos, en donde se informe respecto a sus condiciones de funcionamiento, infraestructuras, recursos humanos, plazas, etc. Este registro permitirá mejorar el control sobre la calidad y seguridad de estos establecimientos de estadía y cuidado de personas con diversos grados de dependencia. Esta información además se incluirá dentro del Atuservicio, para que los usuarios conozcan la oferta disponible en todo el país.
2. Mapeo de los recursos humanos en el territorio: El Departamento de Personal de Salud de la Dirección General del Sistema de Salud implementa periódicamente un Censo de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. Se propone actualizar ese Censo durante 2022, con un nuevo sistema de registro de personal. A partir de esa información actualizada, se publicarán mapas geo referenciados, con indicadores de los recursos humanos disponibles en todo el territorio nacional (departamentos, localidades).
3. Fichas Territoriales de Recursos Sanitarios Básicos: Generar un sistema de Fichas Departamentales Descriptivas, con informaciones básicas del sistema de salud local, cuyo destinatario principal son los Directores Departamentales de Salud. A partir de este insumo, se propone generar fichas simplificadas, de fácil comprensión, dirigidas a la Ciudadanía.

En segundo término, se pretende que las comunidades se tornen proactivas en el mantenimiento de su propio bienestar sanitario, para lo cual es prioritario el acceso a la

información. No sólo como receptores de comunicación oficial, sino como actores promotores de los derechos de las personas, alentando el autocuidado y promoviendo el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios Nacionales que propone el MSP.

Los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) son una iniciativa del Ministerio de Salud Pública, construida de manera participativa y colaborativa con diversos actores de la sociedad civil, academia y organismos internacionales especializados (OMS-OPS), que tiene como propósito establecer grandes líneas de desarrollo de la política de salud. Con un horizonte hacia el año 2030, estos objetivos procuran promover mejoras en la salud de toda la población, a partir de un análisis de los problemas de salud críticos priorizados con base en su magnitud, importancia y relevancia.

De esta manera, el Observatorio de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 facilitará tanto la generación de instancias de consulta pública, como la visualización amigable y el seguimiento de la aplicación de las líneas de acción. Inicialmente se publicarán los objetivos sanitarios, los resultados esperados y metas de impacto. Una vez que se complete el proceso de elaboración, se incluirán las áreas de intervención y líneas de acción. Con el proceso de desarrollo completado, se incluirán herramientas para el seguimiento de las líneas de acción y espacios para la consulta desde la sociedad civil o academia.

Se propone integrar en el Observatorio espacios con la siguiente información pública:

- a.- Descripción de las principales líneas de intervención de los OSN. Los usuarios deberán poder navegar sobre los problemas de salud, los resultados esperados y metas de impacto, así como las áreas de intervención y líneas de acción planteadas por los OSN.
- b.- Matriz de indicadores cuanti-cualitativos básicos para el seguimiento de los OSN, tomando como líneas de base el año 2020 en la mayoría de los casos, con proyección a 2030 para la evaluación del plan. La matriz debería adicionar algunos cortes temporales adicionales, por decenios o quinquenios previos.
- c.- Repositorio de Informes de Evaluación y Monitoreo sobre la implementación de los OSN 2030. En este espacio se concentrarán todos los estudios generados desde la academia o del MSP.
- d.- Foro de Consultas a la Sociedad Civil. El diseño de los OSN se funda en un proceso participativo, en el cual se consultan a diversos actores y miembros de sociedad civil. Sobre este espacio se podrían organizar y difundir consultas específicas, encuestas, etc.
- e.- Espacio virtual de Capacitación para la sociedad civil. Un espacio que permita organizar jornadas de capacitación a actores de sociedad civil, academia y otros públicos interesados, sobre los OSN.
- f.- Espacio de noticias, comunicaciones, informaciones relevantes, dirigidos a la sociedad y otros públicos.
- g.- Enlace a los principales documentos generados a partir de las líneas de acción de los OSN 2030.

**¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

Estas propuestas del Ministerio de Salud Pública apuntan a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas de la gestión y políticas de salud, y garantizar la disponibilidad y el acceso a información clave para la participación efectiva y el empoderamiento de la ciudadanía, contextualizando la información sanitaria regionalizada.

El mayor volumen de información, en cantidad y calidad, permitirá a la comunidad sentirse partícipe del contralor de la política de salud. Eso, además, repercutirá en forma positiva en los ámbitos donde se requieren esfuerzos concertados para lograr la cobertura sanitaria universal y el financiamiento sostenible de la salud.

Además, el Observatorio de OSN permitirá que la población conozca y se apropie de los objetivos sanitarios y al mismo tiempo sirva como un mecanismo de rendición de cuentas para la sociedad. De la misma manera, permite a otras organizaciones de gobierno visualizar de una manera amigable las principales líneas de trabajo del MSP y establecer líneas de cooperación y coordinación.

## Información adicional

La iniciativa cuenta con recursos presupuestales propios y los RRHH de la Gerencia de Gobierno Electrónico del MSP. Además, se pretende captar recursos de cooperación de otras áreas del estado y/o de la cooperación internacional.

Se vinculará con otros programas de gobierno de AGESIC y SINAIE.

La Agenda 2030 de la ONU propone el ODS 3 sobre Salud y Bienestar, que se vincula directamente a la agenda de trabajo del MSP (en particular, nuestros Objetivos Sanitarios Nacionales). Pero, es importante tener presente que otros de los ODS se vinculan también con las condiciones de bienestar de los individuos y el desarrollo de las sociedades, y por tanto impactan también sobre la política de salud, por mencionar los más directos: ODS 1 Fin de la Pobreza; ODS 2 Hambre Cero; ODS 5 Equidad de Género; ODS 10 Reducir la Desigualdad. (ONU-PNUD)

Otros marcos de promoción del desarrollo y de las políticas de salud: existen una diversidad de orientaciones de Política de Salud producidas por OMS-OPS sobre diversos tópicos, referidos a la Ancianidad, Discapacidad, RRHH para la Salud, Enfermedades No Transmisibles (ENT).

## Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables: ATUSERVICIO	Fecha de inicio	Fecha de término
1. Elaboración y aprobación de un nuevo Convenio ATUSERVICIO, el cual incorpore las prioridades previstas para 2022-2024.		
2. Crear un Registro Nacional de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) y disponibilizará información en formato de datos abiertos.		
3. Realizar un mapeo de recursos humanos en el territorio y publicará mapas georeferenciados, con indicadores de RRHH disponibles en todo el territorio nacional (departamentos, localidades).		
4. Generar un Sistema de Fichas Departamentales de		

Recursos Sanitarios Básicos en el territorio, facilitando mediante la publicación de fichas informativas simplificadas, el acceso a información pública producida.		
5. Evolucionar y actualizar el sistema Atuservicio.uy integrando diferentes categorías de información pública, Tiempos de Espera, Derechos de Usuarios, Precios de Tiquets y órdenes, Indicadores Asistenciales, Dotaciones de RRHH (personal de salud y especialidades), entre otras Publicar toda la información en formato de datos abiertos en el catálogo nacional de datos.		
6. Establecer el mecanismo para disponibilizar como datos abiertos las informaciones correspondientes a los puntos número 2, 3 y 5 anteriores.		
7. Crear y poner en funcionamiento un Observatorio de seguimiento a la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2030. Publicar objetivos		
8. Incorporar gradualmente en el Observatorio OSN los diferentes componentes de información, reporte y capacitación.		
9. Publicación de la Matriz de Datos básicos de seguimiento del Plan de OSN 2030, disponibilizando los datos en formato abierto.		

**Información de contacto:**

**Director General de Secretaría, Cnel. (r.) Gustavo Cardoso**

**Email: [digese@msp.gub.uy](mailto:digese@msp.gub.uy)**

Teléfono DIGESE: 1934 interno 211

## **Otros actores involucrados**

Se requerirá la participación activa de las áreas técnicas del MSP, tales como DIGESA, DIGECOOR, DIGESNS y JUNASA. También de parte de DIGESE y de la Gerencia de Gobierno Electrónico.

Además, otros organismos estatales como el MIDES (temas ancianidad, políticas en territorio); la OPP (Descentralización Territorial y Municipios-Agenda 2030); y la AGESIC en aspectos vinculados al desarrollo de soluciones tecnológicas.

## **Actores estatales involucrados**

### **Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo**

En cuanto a los actores del ámbito multilateral, en lo que respecta a la implementación de los OSN 2030, será importante la cooperación de las Oficinas Uruguay de OMS-OPS y del PNUD.